

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RAD. 680014003013-2019-00336-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho le pone de presente a la parte demandante que el Despacho Comisorio dirigido al señor ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, con el propósito que este realice la diligencia de restitución del bien inmueble objeto del proceso, puede ser descargado del expediente digital para su correspondiente trámite el cual se encuentra a cargo del extremo accionante en virtud de lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

Por lo anterior se despacha negativamente la solicitud de expedición de un nuevo despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter', is written over two parallel diagonal lines that serve as a signature line.

WALTER ALEXANDER DELGADO AMAYA

Juez